

Quillota, 20 de enero de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 1.004 /VISTOS:

1. Memo N°01 de enero de 2023 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°11.338 de 15/12/2022, que aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.
4. Acuerdo N°13/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/01/2023, Acta N°03/2023 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	96.988.632
13			TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	96.988.632
	03		DE ENTIDADES PUBLICAS	96.988.632
		002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	96.988.632
			AUMENTA GASTOS	96.988.632
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	96.988.632
	02		PROYECTOS	96.988.632
		004	OBRAS CIVILES	96.988.632

Correspondiente al financiamiento de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento Club Deportivo Enrique Arenas, San Pedro, Quillota. (\$60.697.632)
- Mejoramiento Pavimento Pasaje Hermanos Carrasco entre calle Esmeralda y Diego Echeverría, Quillota. (\$36.291.000)

SEGUNDO
y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°13/2023, ACTA N°03/2023.
PVH/HCM/DMB/gdr.